REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

	L	2	3	8	94	
DECRETO	REGISTRADO	Nº				1
VICTOR.		-				_

CONCON.

0 2 AGO 2023

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley Nº 19.378, según lo dispuesto en el articulo 4 de este último cuerpo estatutario.

3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal

de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.

Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.

5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.

- 6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Decreto Alcaldicio N°3.083 de fecha 16 de noviembre del 2022, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
- 8. Decreto Presupuestario N°74 de fecha 29 de diciembre del año 2022, que aprueba presupuesto de salud año 2023.
- 9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-
- 10. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del año 2022, delega firma del administrador municipal.
- 11. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto del año 2022, subrogancia del sr. Alcalde
- 12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 13. Ord. N°65/2023 de fecha 25 de julio del año 2023, coordinación SAR
- Certificado disponibilidad presupuestaria N°883 de fecha 27 de julio del año 2023.

DECRETO

- 1. RATIFIQUESE en calidad de PLAZO FIJO, por los días 23 y 27 de julio del año 2023, a don LUKAS BRITO MAGUIDA, C.I. Nº , cumpliendo labores de TENS en el SAR de Concón.
- 2. El NOMBRAMIENTO, es por 24 Horas Turno SAR, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría C. Nivel 15.
- 3. IMPUTESE, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtítulo 21.02 Item Gasto en personal adscrito al establecimiento.

NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE ALCAL SECRETARIO MUNICIPAL DISTRIBUCION: **REGISTRO SIAPER** SECRETARIA MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD DE CONCON **INTERESADO** DEPARTAMENTO DE SALUD Dirección de Control Objetado Observado Revisado MCD/evp.